

09/12/2024



No del contrato:	664 de 2024
Contratista:	Corporación Unidad Social
Supervisor:	Oscar Mario Cardona Arenas
Dependencia:	Deporte Asociado y Altos Logros (Medicina Deportiva)
Objeto del contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de las seguridad alimentaria y nutricional mediante el aporte de los insumos, la preparación y la distribución de la alimentación requerida por los atletas residentes y no residentes de la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur de Indeportes Antioquia.
Plazo del contrato:	75 días
Valor del contrato:	Trecientos noventa y seis millones novecientos noventa mil pesos M/L \$ 396.900.000
Periodo evaluado:	Octubre-Noviembre

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	N/A
ADICIONES	N/A
OTROSÍES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTROS	N/A



INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha: 2024-12-09 18:20:00.4
 Radicado: 2024-12-09 18:20:00.4
 F-CA-58
 Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proceso en virtud del asunto que compete.	Cumplió con el objeto del convenio de acuerdo a las especificaciones y los tiempos pactados.	Alimentación
Entregar los Insumos en la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur y/o donde el supervisor del convenio así lo requiera, en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, y su entrega periódica dentro del plazo de ejecución contractual.	Cumplió con la entrega de los insumos en la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur, cantidades y especificaciones técnicas establecidas. Dentro del plazo de ejecución presupuestal.	Alimentación
Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales y víveres que se requieren para el abastecimiento de la alimentación en una cantidad suficiente de tal manera que garantice los servicios aún en caso de problemas de transporte, escasez de víveres, orden público, huelgas de su personal, etc.	Suministro, transporte, almaceno y mantuvo oportunamente todos los insumos requeridos para el abastecimiento de la alimentación.	Alimentación
Garantizar la calidad de los alimentos requeridos, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.	Garantizó la calidad de los alimentos requeridos, de acuerdo a las normas vigentes.	Alimentación
Informar oportunamente al supervisor cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones técnicas.	Informó oportunamente en los momentos que no se podía cumplir con las especificaciones técnicas.	Alimentación
La ejecución de las demás actividades encaminadas al cabal cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales (asumir costos que demande el transporte de los alimentos y en general cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento de las obligaciones).	Asumió todas las actividades encaminadas al cabal cumplimiento de las actividades contractuales (asumió el transporte y otras obligaciones).	Alimentación
Mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del convenio, y sus adiciones en caso de que las hubiere.	El contratista ha cumplido hasta el momento, con las condiciones técnica y económicas que se ofrecieron en la propuesta.	No aplica
La presentación de facturas y/o documentos de cobro, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del contrato, sus	Cumplió con la presentación y/o documentos de cobro, la planilla integrada del pago del sistema integral de Seguridad Social y	Alimentación





INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha Radicado: 2024-12-09 18:20:00.4
202401018727
F-CA-58
Aprobación:
22/02/2024

COPIA CONTROLADA

correspondientes informes, y las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del contrato.	parafiscales.	
Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA a través del supervisor del convenio en relación con calidad y forma de entrega con base en los documentos que integran el proceso.	Cumplió con las instrucciones durante el desarrollo del convenio impartidas por INDEPORTES ANTIOQUIA.	Alimentación
Las que aludan al cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazo pactados y según las especificaciones técnicas.	Cumplió con el objeto contractual.	Alimentación

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	SI	X
	NO	
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	SI	X
	NO	
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	FÍSICA (%)	96

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
4	Garantizar la calidad de los alimentos requeridos, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.	X		Al contratista se le realizó una recomendación con la cadena fría del transporte de los productos cárnicos. Se pudo comprobar que la cadena fría de los cárnicos fue corregida.
4	Garantizar la calidad de los alimentos requeridos, de acuerdo con las previsiones de las	X		Al contratista se le pidió revisar las fechas de vencimiento de algunos de los insumos. Se pudo observar que el contratista



INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha: 2024-12-09 13:20:00.4
Radicado: 2024-12-09 13:20:00.4
F-CA-58
Aprobación: 22/02/2024

COPIA CONTROLADA

	normas vigentes aplicables a esta materia.			corrigió la entrega de algunos productos con fechas de vencimiento no viables.
4	Garantizar la calidad de los alimentos requeridos, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.	X		Al contratista se le solicitó entregar productos de mejor calidad en una ocasión. Posteriormente, se pudo evidenciar que la calidad fue mejorada.

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	\$ 396.900.000	\$ 183.835.189.16	\$ 183.835.189.16	\$ 213.064.810,84	46%
2					
3					

FORMA DE PAGO:

VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$396.990.000) IVA INCLUIDO.

El presente proceso fue adjudicado por el presupuesto oficial del LOTE 1, para lo cual el aporte de la entidad asociada relacionado en el formulario económico equivalente al 20.01%, será verificado de manera mensual por el supervisor del convenio y de lo cual dejará el respectivo informe.

FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del convenio se desembolsará de manera mensual o proporcional por fracción de mes, para lo cual, se verificará de manera mensual el aporte propuesto por la entidad asociada:

LOTE 1 - INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN: se desembolsará de manera mensual o proporcional por fracción de mes de acuerdo con la totalidad de insumos para la alimentación entregados, para lo cual, dicha especificación técnica funcionará TIPO BOLSA, de acuerdo a los insumos requeridos desde la supervisión del convenio de asociación.

Para esto, la entidad asociada deberá aportar las remisiones de las entregas de los insumos realizadas debidamente firmadas y avaladas por el supervisor del contrato.

Para el caso de los aportes en especie, el supervisor verificará el aporte realizado y acorde con el análisis de precios, procederá a cuantificar el mismo, acorde con la propuesta presentada por la entidad asociada.

COPIA CONTROLADA

Para el cobro, la entidad asociada presentará factura acompañada de informe de actividades que evidencien la ejecución del convenio como también los soportes de evidencias con registro fotográfico y detalle escrito de los insumos entregados.

El desembolso a la entidad asociada se debe realizar en los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación del informe de actividades, sus soportes y aprobación por parte de la supervisión del convenio.

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de desembolso establecida, en caso de que, al vencimiento del convenio, queden pendientes sumas de dinero por ejecutar se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

PARÁGRAFO PRIMERO: La entidad asociada deberá presentar los documentos necesarios para el cobro de acuerdo a los lineamientos dados, y según el avance de ejecución del convenio, los desembolsos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación, previos los trámites internos y la disponibilidad de PAC en el rubro correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: INDEPORTES ANTIOQUIA a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normativa vigente. EL ASOCIADO deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual INDEPORTES ANTIOQUIA consignará los desembolsos.

NOTA: En el Análisis de Precios del Mercado publicado por la entidad, se estableció un valor promedio para cada uno de los ítems, tanto con IVA como sin IVA. En este contexto, el proponente presentó una propuesta económica que resulta un 20,01% inferior a los precios establecidos por la entidad, lo cual ha sido asumido por la Corporación Unidad Social como aporte dentro del contrato suscrito.

En virtud de lo anterior, para el periodo facturado, el contratista ha realizado un aporte mediante la disminución de los precios unitarios, lo cual asciende a un total de 36.785.501,17 representando el 20,01% del monto total de la factura como aporte dentro del contrato. Ver anexo: informe de actividades.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual,	Si	Alimentación	



INFORME DE SUPERVISIÓN

202401018727
Fecha Radicado: 2024-12-09 18:20:00.4
F-CA-58
Aprobación:
22/02/2024

COPIA CONTROLADA

en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).			
--	--	--	--

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certificado mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, según consta en el certificado presentado. (Se anexa certificado)

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
		Se anexa paz y salvo de aporte a seguridad social					
		TOTAL					

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día Veinte tres (23) del mes Septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia.

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO AMPARO	DEL	VIGENCIA	
			Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
496-47-994000020112	CUMPLIMIENTO		23/9/2024	15/6/2025

(Está prohibido el borrado de información)

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.

COPIA CONTROLADA

- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

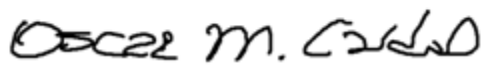
- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspende el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

N/A

ANEXOS:

Factura
Informe de actividades
Cedula representante legal
RUT
Actas de entrega
Planilla de pago de seguridad social
Paz y salvo aportes seguridad social
Certificación de cuenta Bancaria


OSCAR MARIO CARDONA ARENAS
JEFE DE OFICINA